

Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
Programa Operativo Anual (POA) 2019

| No. | Nombre de la acción | Área | Justificación | Objetivo | Presupuesto requerido 2019 | Origen del recurso | Indicador (Construcción de fórmula) | Unidad de medida | Meta |
|-----|--|--------------------------|---|--|----------------------------|--------------------|--|------------------|------|
| 1 | Conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" (Reconocimiento Mujer Potosina del Año 2019). | Planeación y Vinculación | El Día Internacional de la Mujer, es la ocasión para que el gobierno y sociedad reconozcan la labor y participación de las mujeres en distintos ámbitos, como una acción de compromiso con la generación de oportunidades de desarrollo, tanto para hombres como para mujeres. | Hacer visibles a mujeres que han impulsado su desarrollo y el de otras mujeres a través de su liderazgo en distintos ámbitos en el Estado, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). | \$300,000.00 | Estatal | No. de Reconocimientos entregados | Reconocimiento | 4 |
| 2 | Fortalecimiento a la atención de las mujeres en situación de violencia de género 2019. | Planeación y Vinculación | Se han creado unidades y módulos de atención a las mujeres víctimas de violencia de género en los municipios de Matehuala, Salinas, Soledad de Graciano Sánchez, Rioverde, Ciudad Valles, Tancanhuitz, Tamazunchale y Tamuín, con recursos del PAIMEF. Además cuenta con tres unidades itinerantes de atención en este rubro, mismas que operan estratégicamente en municipios de la Zona Centro, Zona Media y Zona Huasteca. Sin embargo su funcionamiento es temporal ya que depende de recursos federales. En la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su Artículo 17, Fracción XII, se otorga al IMES el "Impulsar la creación de unidades de Atención y Protección a las mujeres víctimas de violencia" y en la Fracción XVI: "Establecer una línea de atención telefónica que sirva de medio de información, atención y canalización para atender a las mujeres víctimas de violencia". Por lo anterior se propone en el presente proyecto el pago de profesionistas por tres meses (enero, febrero y marzo de 2018), así como gastos de operación (combustible, pago de renta de locales y estacionamiento de vehículos), para estar en posibilidad de ofrecer la atención a las mujeres que viven violencia de género. | Fortalecer la atención que se brinda a las mujeres víctimas de violencia familiar y de género, que ofrece el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, a través de sus unidades y módulos, tanto fijos como móviles, con el fin de que estén en posibilidades de dar cumplimiento a las encomiendas marcadas por la Ley en materia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. | \$3,500,000.00 | Estatal | No. de atenciones otorgadas (materia jurídica, psicológica, médica y trabajo social) | Atenciones | 5000 |
| 3 | Campaña Estatal sobre la Igualdad de Género 2019 (Campaña institucional permanente). | Comunicación Social | Mayor conocimiento de la ciudadanía sobre la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos de las mujeres, principalmente el derecho a vivir libres de violencia; los servicios y acciones del Instituto de las Mujeres. | Promover en la entidad las funciones y servicios del IMES, la perspectiva de género, imágenes no estereotipadas de las mujeres, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, los derechos de las mujeres y mensajes para la prevención de la violencia contra las mujeres. | \$2,485,002.00 | Estatal | Porcentaje de la población estatal que le llegó el mensaje de la Campaña | Población | 50% |

Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
Programa Operativo Anual (POA) 2019

| No. | Nombre de la acción | Área | Justificación | Objetivo | Presupuesto requerido 2019 | Origen del recurso | Indicador (Construcción de fórmula) | Unidad de medida | Meta |
|-----|---|---------------------|--|---|----------------------------|--------------------|---|------------------------------------|--------------------|
| 4 | Conmemoración 25 de noviembre, día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. | Comunicación Social | La violencia contra la mujer constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Esta acción se vincula con el objetivo 1, Estrategia 1.2 y sus líneas de acción 1.2.1 y 1.2.3 del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, el cual obliga al Estado a propiciar acciones de sensibilización para impulsar la transformación cultural y así contribuir a la no violencia contra las mujeres. | Promover los derechos de las mujeres y niñas y la eliminación de la violencia contra las mujeres. | \$235,000.00 | Estatal | No. de personas participantes en eventos | personas | 2000 |
| 5 | Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. | Atención Ciudadana | El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales y de las organizaciones de la Sociedad Civil para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. | Fortalecer los mecanismos interinstitucionales de seguimiento de las acciones del Sistema, así como de capacitación y evaluación de las labores derivadas del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. | \$250,000.00 | Estatal | No. de reuniones realizadas | Reuniones | 6 |
| 6 | Profesionalización del personal del IMES. | Capacitación | Para que una organización, en este caso el IMES, brinde un servicio de calidad a sus usuarias y sea competente, es necesario que el personal constantemente se capacite y actualice en conocimientos y técnicas, dependiendo de las funciones que desarrolle. | Impulsar la profesionalización del personal del IMES, con el fin de brindar una atención de calidad a las mujeres potosinas. | \$180,000.00 | Estatal | Porcentaje de servidoras y servidores públicos capacitados del IMES | Servidores(as) Públicos(as) | 80 % (30 personas) |
| 7 | Fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado. | Capacitación | Promover que todos los ayuntamientos del Estado cuenten con una instancia municipal de las mujeres como parte de la estructura orgánica de los ayuntamientos, es necesario cumplir el reto de sensibilizar a funcionarias y funcionarios de los ayuntamientos e incrementar la cobertura de atención de las mujeres víctimas de violencia, especialmente en las zonas con mayor índice de marginación y pobreza y de promover el respeto a la igualdad de derechos humanos y oportunidades para la población femenina de manera permanente en todo el Estado, así como impulsar que las mujeres tengan mayor participación en la toma de decisiones. | Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal. Desarrollar las capacidades de las directoras de las Instancias Municipales de las Mujeres que permitan implementar acciones que coadyuven a disminuir las brechas de desigualdad, así como impulsarlas para lograr la transversalidad de los objetivos planteados en el Inmujeres y la política de igualdad sustantiva. | \$170,000.00 | Estatal | Porcentaje de municipios con Instancia Municipal de las Mujeres | Instancia Municipal de las Mujeres | 80% |
| 8 | Empoderamiento económico de las mujeres. | Capacitación | Impulsar el desarrollo económico de las mujeres y su incursión en el mercado laboral, tiene como consecuencia importantes cambios sociales en la entidad, permite mejorar condiciones de vida para las familias y las localidades donde radican y por tanto reducción de la pobreza y aumento de escolaridad para integrantes de una familia. | Impulsar la autonomía económica de las mujeres, atendiendo con esto a la política de igualdad sustantiva en la entidad potosina. | \$130,000.00 | Estatal | No. de acciones desarrolladas en el marco del Proyecto | Eventos "Expo Mujer" | 2 |

Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
Programa Operativo Anual (POA) 2019

| No. | Nombre de la acción | Área | Justificación | Objetivo | Presupuesto requerido 2019 | Origen del recurso | Indicador (Construcción de fórmula) | Unidad de medida | Meta |
|--------------|---|--------------------------|--|--|----------------------------|--------------------|--|--------------------|-------|
| 9 | Programa estratégico de prevención y Empoderamiento a las Mujeres para su Acceso a una Vida Libre de Violencia de Género, 2019*. | Planeación y Vinculación | Con la implementación de este Programa, el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, busca desarrollar acciones que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el estado. Para ello, la coordinación entre todos(as) los(as) actores(as) y agentes que intervienen en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres es medular en esta tarea, principalmente con los ayuntamientos y con las dependencias integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM). | Generar las condiciones necesarias para implementar estrategias de prevención, orientación y atención especializada a las mujeres, niñas, adolescentes, adultas mayores, en condiciones de discapacidad, migración; población indígena y sectores vulnerables, en situación de violencia de género. Así como elevar la calidad de los servicios y vincular un trabajo coordinado con el estado, municipios y organizaciones de la sociedad civil, reforzando la prevención de la violencia contra las mujeres. | \$8,344,192.00 | Federal | No. de atenciones otorgadas (materia jurídica, psicológica, médica y trabajo social) | Atenciones | 15000 |
| 10 | Seguimiento a la Política Pública para la Igualdad de Género en San Luis Potosí, 2019*. | Dirección General | Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de la administración pública estatal mediante el fortalecimiento del IMES como instancia rectora y de las unidades de género y comités de las dependencias. Impulsar acciones de capacitación en diferentes ámbitos del servicio público para disminuir la discriminación y favorecer el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Desarrollar y promover los instrumentos de política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres y para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género. | Promover la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo y en las acciones del gobierno del estado y municipios para la implementación de la política estatal en materia de igualdad. | \$5,593,110.00 | Federal | Porcentaje de dependencias de la administración pública estatal con Unidades de Género instaladas formalmente. | Unidades de Género | 60% |
| 11 | Centros para el Desarrollo de las Mujeres, San Luis Potosí 2019. | Capacitación | Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional. | Fortalecer la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en los municipios de Moctezuma, Villa de Reyes, Villa Juárez, San Vicente Tancuayab, Alaquines, Villa de Ramos, Santa Catarina, Tierra Nueva, Cerro de San Pedro y Huehuetlan. | \$2,889,000.00 | Federal | No. de Centros para el Desarrollo de las Mujeres creados y operando | Centros | 10 |
| Total | | | | | \$24,076,304.00 | | | | |